

**12519** RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2002, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se corrigen errores de la Resolución de 31 de enero de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Investigadores Titulares de los organismos públicos de investigación dependientes del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica de 31 de enero de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, del día 7 de mayo de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Investigadores Titulares de los organismos públicos de investigación dependientes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones del citado anexo:

En la página 16451:

En el párrafo cuarto, primera columna, donde dice: «0780062724A-5012», debe decir: «2780062713A-5012»; en la segunda columna del párrafo cuarto, donde dice: «AGUILAR BENÍTEZ, MANUEL.», debe decir: «AGUILAR BENÍTEZ DE LUGO, MANUEL.», en la cuarta columna del mismo párrafo cuarto, donde dice: «Subdirec. Gral. de Fusión y Física de Partículas Elementales.», debe decir: «Jefe Unidad Física de Partículas.», y en la quinta columna, donde dice: «30», debe decir: «28» y donde dice: «16.221,30», debe decir: «11.116,44».

En la página 16452:

En el párrafo decimocuarto, cuarta columna, donde dice: «Investigador A3.», debe decir: «Jefe Sección Técnica N 24.», y en la quinta columna del mismo párrafo decimocuarto, donde dice: «27», debe decir: «24» y donde dice: «5.112,60», debe decir: «5.100,60».

En el último párrafo, cuarta columna, donde dice: «Investigador A1.», debe decir: «Investigador A1 (Adscripción provisional).».

En la página 16453:

En el párrafo primero, segunda columna, donde dice: «AYERBE MATEO SAGASTA, LUIS.», debe decir: «AYERBE MATEO-SAGASTA, LUIS.».

En el penúltimo párrafo, primera columna, donde dice: «2503370657A-5012», debe decir: «2503770657A-5012».

En el último párrafo, quinta columna, donde dice: «9.125,64», debe decir: «10.359,72».

En la página 16454:

En el párrafo sexto, cuarta columna, donde dice: «Investigador A4.», debe decir: «Investigador A3.», y en la quinta columna del mismo párrafo sexto, donde dice: «4.206,96», debe decir: «5.112,60».

En la página 16455:

En el párrafo tercero, primera columna, donde dice: «5022828746A-5012», debe decir: «0377812246A-5012».

En el párrafo décimo, tercera columna, donde dice: «Departamento Fisión Nuclear.», debe decir: «Departamento de Fusión y Física de Partículas Elementales.», en la cuarta columna del párrafo décimo, donde dice: «Jefe de Unidad de Materiales.», debe decir: «Investigador A2.», y en la quinta columna del mismo párrafo décimo, donde dice: «28», debe decir: «26» y donde dice: «9.125,64», debe decir: «8.022,72».

En la página 16456:

En el párrafo primero, primera columna, donde dice: «0036917968A-5012», debe decir: «0136917968A-5012» y en la segunda columna del mismo párrafo primero, donde dice: «CUADRA MENESES, CELIA DE LA.», debe decir: «CUADRA GONZÁLEZ-MENESES, CELIA DE LA.».

En el párrafo cuarto, quinta columna, donde dice: «9.125,64», debe decir: «11.116,44».

En el párrafo quinto, cuarta columna, donde dice: «Coordinador de I+D y Relaciones Externas.», debe decir: «Vocal Asesor N30 (Nombramiento provisional).», y en la quinta columna del mismo párrafo quinto, donde dice: «29», debe decir: «30» y donde dice: «14.609,16», debe decir: «16.221,12».

En el párrafo octavo, segunda columna, donde dice: «DÍAZ GUERRA GONZÁLEZ, JOSÉ PEDRO.», debe decir: «DÍAZ-GUERRA GONZÁLEZ, JOSÉ PEDRO.», y en la quinta columna del mismo párrafo octavo, donde dice: «9.125,64», debe decir: «12.997,08».

En el párrafo décimo, primera columna, donde dice: «5195537057A-5012», debe decir: «5195537957A-5012».

En la página 16457:

En el párrafo noveno, cuarta columna, donde dice: «Jefe de Proyectos Técnicos.», debe decir: «Investigador A3.», y en la quinta columna del mismo párrafo noveno, donde dice: «26», debe decir: «24» y donde dice: «9.006,12», debe decir: «5.112,60».

En el párrafo undécimo, quinta columna, donde dice: «24», debe decir: «26» y donde dice: «6.390,48», debe decir: «8.022,72».

En la página 16458:

En el párrafo duodécimo, segunda columna, donde dice: «GÓMEZ BRUNET, AMELIA.», debe decir: «GÓMEZ BRUNET, M. AMELIA.».

En el párrafo decimocuarto, quinta columna, donde dice: «9.125,64», debe decir: «10.359,72».

En la página 16459:

En el párrafo quinto, quinta columna, donde dice: «9.526,32», debe decir: «16.221,12».

En la página 16460:

En el párrafo cuarto, quinta columna, donde dice: «9.125,64», debe decir: «12.997,08».

En el párrafo duodécimo, primera columna, donde dice: «3415490146A-5012», debe decir: «3415400146A-5012».

En el párrafo decimoquinto, primera columna, donde dice: «5022729457A-5012», debe decir: «5027729457A-5012».

En la página 16461:

En el párrafo cuarto, tercera columna, donde dice: «Departamento Impacto Ambiental.», debe decir: «Departamento de Combustibles Fósiles.», en la cuarta columna del párrafo cuarto, donde dice: «J. Unidad Impacto Ambiental Postaccidental.», debe decir: «Investigador A2.», y en la quinta columna del mismo párrafo cuarto, donde dice: «28», debe decir: «26» y donde dice: «9.125,64», debe decir: «8.022,72».

En el párrafo décimo, primera columna, donde dice: «0102514746A-5012», debe decir: «0078916246A-5012».

En la página 16462:

En el párrafo cuarto, quinta columna, donde dice: «9.125,64», debe decir: «11.116,44».

En el párrafo séptimo, primera columna, donde dice: «0626527635A-5012», debe decir: «0026527635A-5012».

En el antepenúltimo párrafo, tercera columna, donde dice: «Tribunal Supremo.», debe decir: «Gerencias Territoriales.», donde dice: «Información y documentación jurídica.», debe decir: «Gerencia Territorial de Órganos Centrales.», y en la quinta columna, en la que sería segunda línea, debe decir: «11.116,44».

En el penúltimo párrafo, quinta columna, donde dice: «27», debe decir: «26», y donde dice: «9.657,72», debe decir: «8.022,72».

En la página 16465:

En el párrafo primero, segunda columna, donde dice: «RUIZ DEL CASTILLO, AVASCUES JACOBO.», debe decir: «RUIZ DEL CASTILLO NAVASCUES, JACOBO.», y en la quinta columna del mismo párrafo primero, donde dice: «4.206,96», debe decir: «5.112,60».

En el párrafo segundo, primera columna, donde dice: «1636041735A-5012», debe decir: «1646031768A-5012» y en la quinta columna del mismo párrafo segundo, donde dice: «9.125,64», debe decir: «11.116,44».

En el párrafo séptimo, cuarta columna, donde dice: «Valdeolmos.», debe decir: «Madrid.».

En el párrafo octavo, primera columna, donde dice: «010344935 A-5012», debe decir: «0160344935A-5012».

En la página 16466:

En el párrafo cuarto, quinta columna, donde dice: «9.125,64», debe decir: «11.116,44».

En el párrafo octavo, quinta columna, donde dice: «9.125,64», debe decir: «11.116,44».

En la página 16467:

En el párrafo octavo, segunda columna, donde dice: «VILLA GUTIÉRREZ, ROSA.», debe decir: «VILLA SANZ, ROSA.».

En el párrafo noveno, segunda columna, donde dice: «VILLA SANZ, JUAN CARLOS.», debe decir: «VILLAR GUTIÉRREZ, JUAN CARLOS.».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 3 de junio de 2002.—El Secretario de Estado, Ramón Marimón Suñol.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Directora general de la Función Pública.

## UNIVERSIDADES

**12520** *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a doña María del Mar Andreu Martí Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Mercantil».*

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por resolución del Rectorado de Cartagena de fecha 22 de mayo de 2001, para la provisión de una plaza de Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Mercantil», resuelvo:

Primero.—Nombrar a doña María del Mar Andreu Martí, con documento nacional de identidad número 18.970.961-D, Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Mercantil», con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Empresa, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cartagena, 27 de mayo de 2002.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

**12521** *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a Julián García González Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 25 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Julián García González, con documento nacional de identidad número 4.164.538-C, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Ingeniería Química, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

**12522** *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a José López Chicharro Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fisioterapia».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 25 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José López Chicharro, con documento nacional de identidad número 51.877.060-P, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento de «Fisioterapia», adscrita al Departamento de Enfermería, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 2002.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

**12523** *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2002, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don José Antonio Pereda Fernández Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Electromagnetismo».*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 27 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a don José Antonio Pereda Fernández Profesor titular de Universidad de la Universidad de Cantabria, en el área de conocimiento de «Electromagnetismo».

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse interponiendo potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 5 de junio de 2002.—El Rector en funciones, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

**12524** *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2002, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don Francisco Manuel Somohano Rodríguez Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 27 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requi-